

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE BECAS

OFICIALÍA MAYOR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:50 horas del día 01 de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas de la Dirección del Sistema Estatal de Becas ubicadas en Av. Murillo Vidal, número 228 colonia Cuauhtémoc, C.P. 9106, Xalapa, Veracruz, el C. José Antonio Salvatori Arjona, quien deja de ocupar el cargo de Director del Sistema Estatal de Becas, y el C. Jaime Pale Leal, quien fue designado por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación de Veracruz, para ocuparlo con fecha 01 de diciembre de 2018 y con carácter de Titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.-----

ad
P
C
/

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigentes con folio N1-ELIMINADO y N2-ELIMINADO y manifiestan tener sus domicilios particulares en N3-ELIMINADO N4-ELIMINADO 2 y N5-ELIMINADO 2 N6-ELIMINADO 2 respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Carlos Andrade Lara y la C. Thania Vanessa Martínez Guerrero, manifestando el primero haber fungido en la Dirección del Sistema Estatal de Becas como Jefe del Departamento de Proyecto de Becas,

J



identificándose con credencial de elector con folio **N7-ELIMINADO**, el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Dirección del Sistema Estatal de Becas, como Jefa del Departamento de Proyecto de Becas, y se identifica con credencial de elector con folio **N8-ELIMINADO** 11----

Designación de representantes: El C. José Antonio Salvatori Arjona designa al C. Alejandro Martínez Lara, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo y Académicas en la Dirección del Sistema Estatal de Becas, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Jaime Pale Leal designa a la C. Yetzalli Zuleika Celis Rumayor para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento. -----

Intervención del Órgano Interno de Control y/o, en su caso, de la Dirección General de Fiscalización Interna: Se encuentra presente en este acto el C. Fernando Méndez Soto en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, quien se identifica con credencial de elector con folio **N9-ELIMINADO** para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega y recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Handwritten initials and marks on the right margin, including 'b', 'A', and 'A'.

Large handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

Acto seguido, el C. José Antonio Salvatori Arjona, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	001 - 018
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	002-007
1.2	Manuales Administrativos	008-018
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica
ANEXO II	PLANEACIÓN	019-039
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	020-029
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	No aplica
2.1.3	Programa Sectorial	No aplica
2.1.4	Avance en el cumplimiento del Programa Sectorial	No aplica
2.1.5	Programa Institucional	No aplica
2.1.6	Avance en el cumplimiento del Programa Institucional	No aplica
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	020-024
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	025-029
2.1.9	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	No aplica
2.1.10	Avances Físicos Financieros	No aplica
2.1.11	Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios	No aplica
2.1.12	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No aplica
2.1.13	Programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.14	Avance del programa de capacitación al personal	No aplica
2.1.15	Programa General de Trabajo	No aplica
2.1.16	Avance del Programa General de Trabajo	No aplica
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	030-039
2.2.1	Presupuesto Anual autorizado	No aplica
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	030-034
2.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	No aplica
2.2.4	Avance del Sector por partida	No aplica
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	035-039
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	040-053
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	041-044
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	045-051

3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	052-053
3.4	Relación de Actas de las Sesiones del Órgano de Gobierno	No aplica
3.5	Seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno	No aplica

ANEXO IV	FINANCIERA	054-056
-----------------	-------------------	----------------

4.1	Estado de Situación Financiera	No aplica
4.2	Estado de Actividades	No aplica
4.3	Estado de Variación en la Hacienda Pública	No aplica
4.4	Estado de cambios en la Situación Financiera	No aplica
4.5	Estado de Flujos de Efectivo	No aplica
4.6	Estado Analítico del Activo	No aplica
4.7	Informes sobre Pasivos Contingentes	No aplica
4.8	Notas a los Estados Financieros	No aplica
4.9	Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto	No aplica
4.10	Balanza de Comprobación	No aplica
4.11	Conciliaciones Bancarias	No aplica
4.12	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No aplica
4.13	Dictamen de Estados Financieros	No aplica
	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	No aplica
4.14	Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	No aplica
4.15	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	No aplica
4.16	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	No aplica
4.17	Balance Presupuestario - LDF	No aplica
4.18	Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	No aplica
4.19	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	No aplica
4.20	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)	No aplica
4.21	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)	No aplica
4.22	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	No aplica
4.23	Proyecciones de Ingresos - LDF	No aplica
4.24	Proyecciones de Egresos - LDF	No aplica
4.25	Resultados de Ingresos - LDF	No aplica
4.26	Resultados de Egresos - LDF	No aplica
4.27	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	No aplica
	ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS	No aplica
4.28	Corte de Caja	No aplica
4.29	Arqueo de Caja	No aplica
4.30	Fondos Revolventes Asignados	No aplica
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	No aplica
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	No aplica
4.33	Relación de Cheques pendientes de entregar	No aplica
4.34	Situación de Cuentas de Inversión	No aplica
4.35	Oficios de cancelación de firmas	No aplica

4.36	Listado de pagos pendientes programados	No aplica
4.37	Situación de deudores diversos	No aplica
4.38	Inventario de formas valoradas	No aplica
4.39	Relación de firmas registradas	No aplica
4.40	Subsidios y Transferencias	No aplica
4.41	Informe de aplicación de Subsidios y Transferencias por parte de los beneficiarios	No aplica
4.42	Relación de Cajas Fuertes	055-056

ANEXO V	ADMINISTRATIVA	057-258
	RECURSOS HUMANOS	058-078
5.1	Plantilla de ocupación de plazas	058-070
5.2	Relación de personal comisionado	071-074
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	075-076
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	077-078
5.5	Tabulador de sueldos autorizado	No aplica
5.6	Relación de sueldos y salarios no cobrados	No aplica
5.7	Pasivos laborales y contingentes	No aplica
	RECURSOS MATERIALES	079-107
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	079-090
5.9	Inventario de Bienes inmuebles e intangibles	No aplica
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	No aplica
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	091-094
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	095-097
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	098-102
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	103-107
	ARCHIVOS	108-250
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	108-209
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	No aplica
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	210-246
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	247-250
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	251-256
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	251-254
5.20	Relación de Sellos Oficiales	255-256
	ESPECIES ANIMALES	257-258
5.21	Relación de Especies Animales	257-258

ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	No aplica
6.1	Relación de estudios y proyectos por iniciar	No aplica
6.2	Relación de obras en proceso (se sugiere incluir la relación de fianzas de cumplimiento)	No aplica
6.3	Relación de obras terminadas (se sugiere incluir la relación de fianzas de vicios ocultos)	No aplica

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.

6.4	Relación de Expedientes unitarios (se sugiere incluir la relación de sanciones y penalizaciones)	No aplica
6.5	Relación de Contratos de Obra que se encuentran en rescisión	No aplica
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	259-277
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	260-265
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	266-269
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	270-273
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	274-277
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	278-280
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	279-280
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	281-302
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	282-285
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	286-296
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	297-302

Otros Hechos: El servidor público saliente manifiesta que no se agregan como parte de su expediente de entrega, los similares de las áreas adscritas.

Número	Área	Número de Expedientes
1	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica
3	No aplica	No aplica
4	No aplica	No aplica
Total de Expedientes		No aplica

Así también, pone a disposición para este acto su número de celular **N10-ELIMINADO** en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.



legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

En uso de la voz, el servidor público entrante señala que por lo que respecta al contenido del anexo 3.2, la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, no detalla la situación de los procesos jurídicos en los que se encuentra a la fecha inmersa la Dirección del Sistema Estatal de Becas.-----

Así mismo, por lo que se refiere al anexo 5.15 se relacionan expedientes que no contiene indicado el numero de fojas.-----

En uso de la voz, el servidor público saliente señala que hace entrega al servidor público entrante C. Jaime Pale Leal, un CD que contiene un archivo electrónico en el cual se especifica número de anaquel, fila y número de paquete en el cual se encuentra cada uno de los expedientes de los beneficiados que hicieron efectivo su cobro de las convocatorias: febrero - junio 2017, agosto - diciembre 2017 y febrero - junio 2018.-----

Adicionalmente, el servidor público entrante como el saliente manifiestan que dentro de la revisión física al Anexo 5.8 del Inventario de bienes muebles, no fue posible identificar el Sillón Recibidor con número de inventario 14504004041420163000003, no obstante y que existen bienes similares en mal estado pendientes para solicitar su baja. Por otro lado, se localizaron físicamente y no relacionados en el Reporte de bienes Muebles de Activos, los siguientes bienes: Equipo de computo de escritorio, teclado y mouse marca LENOVO, color NEGRO, con número de serie 1S10GSA01LSMJ0466ZC ubicado en la oficina de la Jefatura de Becas Económicas y Académicas, Aire Acondicionado marca WHITE WESTINGHOUSE color BLANCO, S/N de serie, ubicado en la oficina del Director del Sistema Estatal de Becas y el Sillón Recibidor S/N Marca, color NEGRO, S/N número de serie, ubicado en la oficina nivel 3.-----

Handwritten initials and marks on the right margin, including a large 'A' and several scribbles.

Declaraciones finales: El C. José Antonio Salvatori Arjona, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta

Large handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Jaime Pale Leal recibe, con las reservas de ley, del C. José Antonio Salvatori Arjona, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

El C. Fernando Méndez Soto, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

[Handwritten mark on the right margin]

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----


Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 21:00 horas del día 01 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia

[Large handwritten signature]

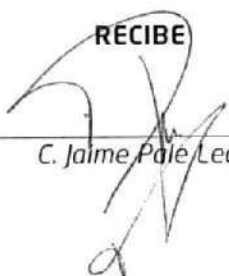


en cuatro tantos todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 302 documentos correspondientes a los 8 anexos que se mencionan en esta Acta se firma en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA


C. José Antonio Salvatori Arjona

RECIBE


C. Jaime Palé Leal

REPRESENTANTES



C. Alejandro Martínez Lara



C. Yetzalli Zuleika Celis Rumayor

TESTIGOS



C. Carlos Andrade Lara



C. Thania Vanessa Martínez Guerrero





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C. Fernando Méndez Soto
C. Fernando Méndez Soto
Auditor

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Dirección del Sistema Estatal de Becas, de fecha 01 de diciembre de 2018.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom right]

1 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

2 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

3 y 4 Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

5 y 6 Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

7 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

8 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

9 Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: clave de elector. Por tratarse de datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identificable.

10 Eliminado: 5 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.